

CONCEJAL | NESTOR BARRIOS | UCR

San Salvador de Jujuy, 23 de septiembre de 2026

Al Sr. Presidente

Del Concejo Deliberante

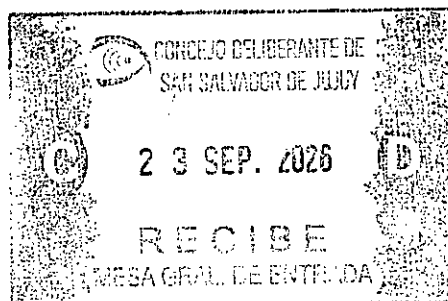
DR. GASTON MILLON

Su Despacho:

Secretaria Parlamentaria:

Tengo el agrado de Dirigirme a Ud. a los efectos de remitirle la siguiente Minuta de declaración de interés municipal las **"JORNADAS DE NUTRICIÓN"** organizadas por el Colegio de Graduados en Ciencias de la Nutrición de la provincia de Jujuy, a realizarse el 8 y 9 de octubre en nuestra ciudad.

Sin más que agregar saludo a Ud. muy atentamente.



Handwritten signature and initials
Hb-1125

Handwritten signature of Nestor Barrios
NESTOR BARRIOS
Concejal
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy

CONCEJAL | NESTOR BARRIOS | UCR

Minuta de Declaración N° /2026.-

VISTO:

Que los días 8 y 9 de octubre de 2026, se realizarán las “**JORNADAS PROVINCIALES DE NUTRICIÓN**”, en las instalaciones del centro de innovación, ubicado en Ciudad Cultural.

CONSIDERANDO:

Que el eje central de las jornadas será el entrenamiento en habilidades blandas y coaching nutricional.

Que el manejo de habilidades blandas sirve para mejorar la motivación de los pacientes dentro de la práctica profesional.

Que es importante tener en cuenta que las habilidades blandas para complementar los conocimientos técnicos son claves y fundamentales a la hora de mejorar la relación profesional-paciente.

Incorporar en el desempeño profesional habilidades blandas motivacionales que permitan acompañar a los pacientes en la modificación de hábitos y factores de riesgo, necesario para mejorar la adherencia al tratamiento de las enfermedades no transmisibles.

Que, a través de la concientización en la alimentación, cuidamos nuestra salud.

POR ELLO

CONCEJAL | NESTOR BARRIOS | UCR

Expediente N° /2026

El Concejo Deliberante de la Ciudad de

San Salvador de Jujuy sanciona la siguiente

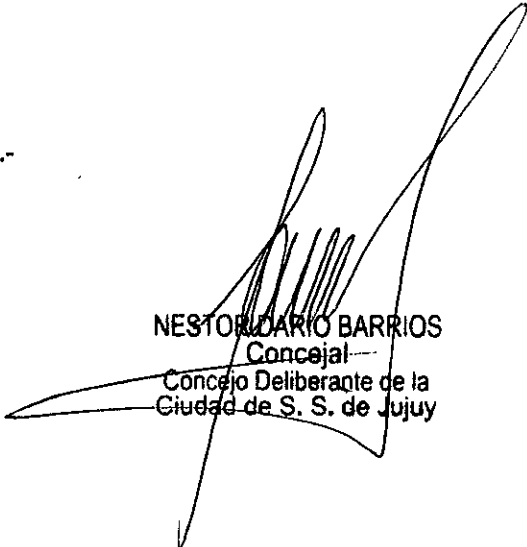
MINUTA DE DECLARACION N° /2026.-

ARTICULO 1°: El Concejo Deliberante de San Salvador de Jujuy declara de interés municipal la **“JORNADA PROVINCIAL DE NUTRICIÓN”** organizadas por el Colegio de Graduados en Ciencias de la Nutrición, de la provincia de Jujuy, a realizarse los 8 y 9 de octubre de 2026.

ARTICULO 2°: Remítase copia de la presente a los organizadores. -

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Cumplido.
Archívese. -

SALA DE SESIONES, DE _____ DE 2026.-


NESTOR DARIO BARRIOS
Concejal
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy